

Sexta reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA 30 de noviembre-1 de diciembre de 2022

Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma

En 2021, las oficinas de evaluación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) llevaron a cabo una evaluación conjunta independiente sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR). En la evaluación se examinaron la pertinencia y los resultados de todas las formas de colaboración, los factores que influyen en esos resultados y el valor añadido de la colaboración en cuestión. En ella se confirmó que la colaboración entre los OSR ha sido, y sigue siendo, en gran medida pertinente para los principios y la visión que orientan la dirección estratégica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También se reconoció que el contexto operacional de los OSR es dinámico y que la colaboración entre los tres organismos es una de las diversas formas en que estos pueden contribuir a la consecución de sus objetivos comunes.

El personal directivo de los OSR acordó ofrecer una respuesta coordinada y acogió con satisfacción todas las recomendaciones de la evaluación. La evaluación y la respuesta coordinada se presentaron en el segundo período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva del PMA, en el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva del FIDA y en el 133.º período de sesiones del Comité del Programa de la FAO. El personal directivo agradeció que en la evaluación se justificara la necesidad de “reajustar” la colaboración de los OSR, con el fin de hacerla más estratégica y significativa, en particular a nivel nacional, donde puede tener mayor repercusión. En 2022, los OSR se propusieron ocuparse conjuntamente de las recomendaciones. A continuación se ofrece una breve actualización del estado en que se encuentran las recomendaciones:

Recomendación 1. Actualizar el memorando de entendimiento entre las OSR: El memorando de entendimiento se actualizará a finales de año para incluir las esferas temáticas prioritarias de colaboración y el fomento de un enfoque basado en los sistemas alimentarios. Se hace hincapié en que la colaboración entre los RBA no es un principio de aplicación universal: solo se colaborará cuando sea práctico y apropiado, y podrá incluir actividades con otras entidades de las Naciones Unidas. En el memorando de entendimiento se destacan las estrategias adoptadas por la FAO en su Marco estratégico para 2022-2031 y en su Plan a medio plazo para 2022-25; por el FIDA en el Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12, que abarca el período comprendido entre 2022 y 2024, y por el PMA en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026. El compromiso mutuo se estructura en función de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluido el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional, bajo la dirección del Coordinador Residente de las Naciones Unidas. El memorando de entendimiento representa un marco para el reajuste estratégico de las iniciativas de colaboración de los OSR. El memorando de entendimiento no proporcionará orientaciones sobre cuestiones como el solapamiento y la competencia, sino que estas se abordarán y se incluirán en las

orientaciones sobre la programación conjunta que se están elaborando, con el objetivo de que se hayan ultimado a finales de 2022.

Recomendación 2. Reestructurar y reforzar la estructura de la coordinación en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD): La reforma del SNUD, bajo la dirección del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, proporciona el marco para la colaboración de los OSR a nivel nacional. Las funciones de coordinación en las sedes y el apoyo prestado por las oficinas regionales respaldan la colaboración de los OSR y su contribución al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Para ello, los OSR están designando coordinadores que facilitarán la participación de los OSR en el Marco de Cooperación. Los OSR aprovecharán UNINFO¹, cuando el sistema esté disponible, para hacer un seguimiento de sus actividades operacionales para el desarrollo y presentar informes al respecto. Esto servirá para cuantificar los esfuerzos generales de las Naciones Unidas encaminados a la consecución del ODS 2. Por último, en 2023, la FAO, el FIDA y el PMA evaluarán conjuntamente el valor de las tres estrategias nacionales de los OSR (Colombia, Indonesia y Níger) en el contexto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con el fin de determinar la utilidad de este enfoque y asesorar sobre cualquier labor futura.

Recomendación 3. Promover una adhesión más firme a los nuevos mecanismos de programación conjunta a nivel de los países: Los OSR están ultimando una guía de programación conjunta e interna con el fin de garantizar la coherencia en los procesos de planificación del Marco de Cooperación y armonizar sus esfuerzos de movilización de recursos con los de los coordinadores residentes para el Marco de Cooperación. La recomendación 3 refuerza la idea de que los OSR, en aquellos países en los que no todos cuentan con una oficina, deberían apoyar de forma proactiva al Coordinador Residente de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer la colaboración en el seno del equipo de las Naciones Unidas en el país, y también respecto de la coordinación entre los propios OSR con objeto de promover una labor eficaz que redunde en beneficio del fortalecimiento de los sistemas alimentarios y la consecución del ODS 2. Cuando sea apropiado y factible, los OSR, junto con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirán participando en la promoción estratégica conjunta ante los Gobiernos de los países sobre cuestiones relacionadas con el ODS 2. Se ha alentado y se seguirá alentando al personal de los OSR para que presenten su candidatura anualmente por conducto de los centros de evaluación de los coordinadores residentes y la cartera de personas cualificadas para ocupar puestos de Coordinadores Residentes/Coordinadores de Asuntos Humanitarios.

Recomendación 4. Centrar los esfuerzos en materia de colaboración administrativa en una adhesión más firme a la agenda de eficiencia de las Naciones Unidas: Los OSR siguen integrando su colaboración administrativa en la agenda general de eficiencia de las Naciones Unidas. En la evaluación de la viabilidad administrativa de los OSR², que se completará a finales de año, se están estudiando las esferas de mayor colaboración entre las respectivas sedes. Por lo que se refiere a las sedes, la colaboración existente entre los OSR en lo que concierne a los

¹ UNINFO es un instrumento para todo el sistema desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo destinado a los equipos de las Naciones Unidas en el país, que les permitirá hacer un seguimiento de las contribuciones del Marco de Cooperación a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

² En 2022, los tres organismos contrataron a un proveedor de servicios externo para que llevara a cabo el estudio de viabilidad acerca de la integración de los servicios administrativos entre los OSR, que fue solicitado por los Miembros durante el 163.º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado en diciembre de 2019.

servicios institucionales ya se considera significativa (véase el [Anexo 1 del Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma](#)).

Recomendación 5. Al estudiar la posibilidad de elaborar nuevos proyectos y programas conjuntos, evaluar los costos y los beneficios de la colaboración y seguir adelante con ella si los beneficios superan los costos: En consulta con sus respectivos órganos rectores, la FAO, el FIDA y el PMA han estudiado cada uno de ellos la posibilidad de racionalizar las disposiciones y cargos administrativos, así como los procedimientos para la delegación de facultades a nivel de los países cuando ello resulte viable y apropiado. Los OSR están trabajando en un instrumento para la autoevaluación de los programas conjuntos de las Naciones Unidas, diseñado específicamente para los OSR, con el fin de que los equipos de los OSR en los países puedan evaluar los posibles costos y beneficios de los programas y proyectos conjuntos durante la fase de diseño.

Recomendación 6. Los miembros deberían reevaluar su posición respecto de la colaboración entre los OSR y proporcionar recursos suficientes para la misma: El personal directivo de los OSR reafirma la importancia de la sexta recomendación de la evaluación, dirigida a los miembros, y espera con interés seguir cooperando con estos últimos a fin de aumentar el apoyo financiero para sostener las iniciativas de colaboración entre los OSR.